

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 4.590/2023

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes, así como en la Instruc-

ción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de 19 de octubre de 2023, se ha resuelto delegar expresamente en el Sr. Concejales de esta Corporación, don Antonio Navas Aranda, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre don Alejandro Durán Monge y doña Jéssica Aguilera González, el próximo día 21-10-2023, en la Ciudad de Priego de Córdoba.

Priego de Córdoba, a 19 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.